



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPITULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL LIBRO DE ACTAS QUE COMPRENDE EL TOMO N° 287, PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTE TOMO DEBE MANTENERSE EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA, CON LOS FOLIOS NUMERADOS EN FORMA CONSECUTIVA E IMPRESO CON EL LOGOTIPO Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

CARTAGO, 23 DE MARZO DE 2017.



**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO**



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA N° 5.148

07 DE FEBRERO DEL 2.017

ARTÍCULO No.

ASUNTO

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
N°s 5.144 Y 5.145.**
- 2.- ESTADOS FINANCIEROS – FIDEICOMISO TORO 3, DICIEMBRE 2016.**
- 3.- PLAN DE SUCESIÓN.**
- 4.- INFORME SOBRE TRASLADO HORIZONTAL LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ.**
- 5.- INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS EN DIRECCIÓN DE ENERGÍA.**
- 6.- CORRESPONDENCIA.**
- 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.**

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.148

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día siete de febrero del dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Lisbeth Fuentes Calderón, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, se declara formalmente iniciada la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** las diecinueve horas y trece minutos ingresa el Director Alfonso Viquez Sánchez, Vicepresidente, el Director Víctor Hernández Cerdas ingresa al ser las diecinueve y catorce minutos, la directora Alejandra Pereira López, Secretaria, ingresa al ser las diecinueve horas y diecisiete minutos. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

**ARTICULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
Nº.s 5.144 Y 5.145.**

1.a. Aprobar las actas de las sesiones Nº 5.144 y No. 5.145.

SE ACUERDA: con cinco votos de los señores directores y se abstiene el director Luis Gerardo Gutiérrez no haber participado de la sesión No. 5.145

ARTICULO 2.- ESTADOS FINANCIEROS – FIDEICOMISO TORO 3, DICIEMBRE 2016.

Para este punto están presentes el Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo y la Licda. Mariaelena Brenes Granados, Coordinadora del Proceso Contabilizar.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta doña Mariaelena Brenes que presentará un *Resumen Ejecutivo de los Estados Financieros del Fideicomiso # 3214 PH Toro 3 ICE/JASEC – BCR*, aclara que se preguntó por los estado Auditados por el GIP le informó que están en proceso, aproximadamente en 15 días los tienen.

Indica doña Mariaelena Brenes que la naturaleza del negocio del fideicomiso es cumplir con los acreedores, es decir, que le interesa tener liquidez, por encima de generar utilidades, por lo que los primeros años del fideicomiso pueden tener pérdidas de operación (por mayor pago de intereses), pero a nivel de flujo de efectivo, el fideicomiso puede asumir sus compromisos (acreedores, proveedores, etc.).

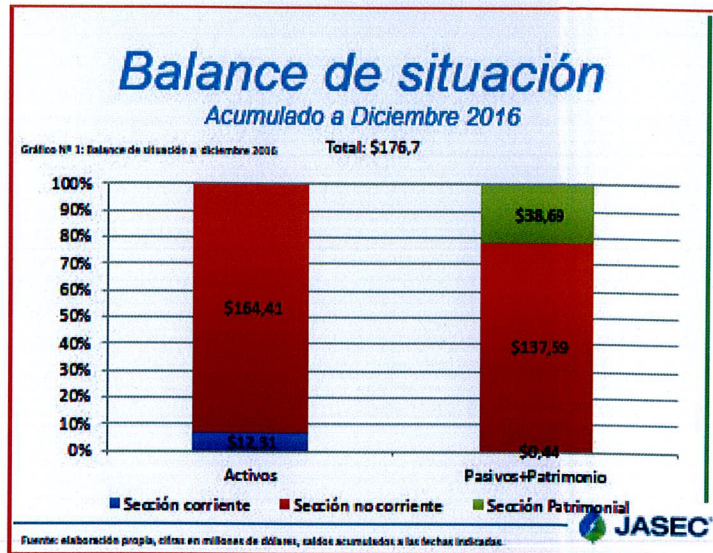
En cuanto al Balance de Situación en los activos corrientes la reserva de liquidez que más adelante se verá en mayor detalle, según se muestra en el siguiente gráfico.

En la Sección No corrientes en cuanto a activos el valor de la Planta \$164.41 millones menos la depreciación, y los pasivo no corrientes la deuda que se tienen se han cancelado \$22.4 millones ya que el Fideicomiso lleva 3 años y 7 meses de arrendamiento por lo que se ha ido amortizando

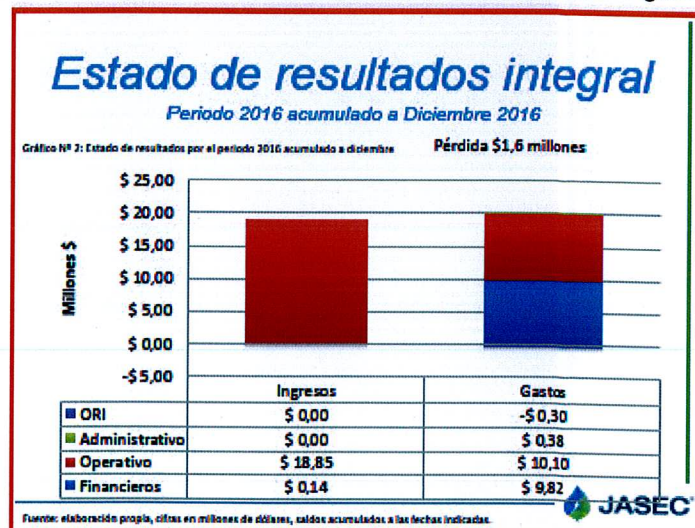
En cuanto a Pasivos Patrimonio \$38.69 millones que obedecen a los \$44 millones menos las pérdidas acumuladas que son de \$5.3 millones.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



En el Estado de Resultados menos gastos financieros la proporción de \$9.8 por cancelación de intereses y comisiones, en los operativos se tienen los ingresos de \$18.8 millones por las cuotas de arrendamiento y en los gastos en los operativos \$10.1 millones que obedecen a \$8.2 de los gastos de depreciación más \$1.8 millones de los gastos de mantenimiento para cubrir las plantas. Si se puede ver que tanto los ingresos como los gastos mantienen un nivel.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La pérdida a Diciembre 2016 es de \$1.6 millones, aquí cabe destacar que al haber pérdida no hubo pago del impuesto de renta.

Como se indicó anteriormente en la Reserva Liquidez del Activo que son \$12.3 millones se tiene una reserva permanente que cubre una cuota del BN por \$1.4 millones y las demás reservas en total \$9.2 millones sirve para cubrir los gastos recurrentes, compras de repuestos y también para cubrir eventuales mantenimientos mayores,

En total se tiene para cubrir de 7.4 veces la cuota del arrendamiento.

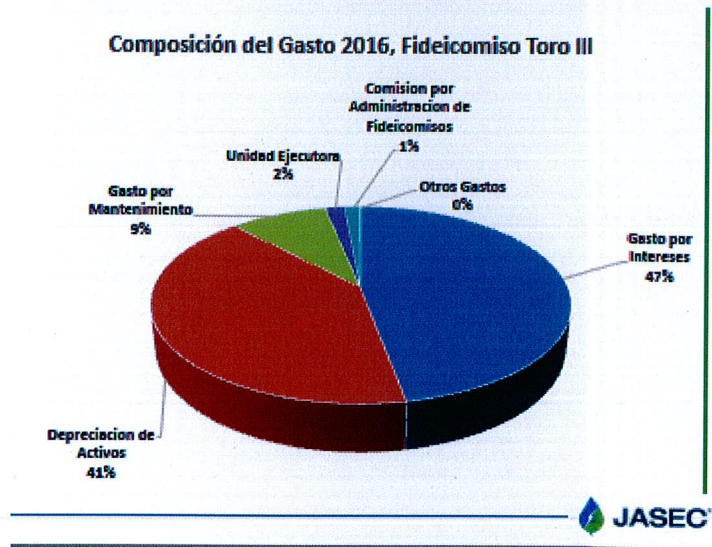
Activo Circulante		
Reserva Liquidez		
	dic-16	dic-15
Demás Reserva	\$9,203,808.57	\$8,528,510.50
Reserva Cuota BNCR	\$1,427,536.64	\$1,444,256.54
Cantidad de Cuotas, Demás Reserva	6.45	5.91
Cuotas Totales	7.45	6.91

JASEC

Se destaca también que los gastos del Fideicomiso la mayor parte corresponde a los gastos por intereses que corresponde a un 47% y seguidamente los gastos de depreciación que son 41% , como se muestra en la siguiente gráfica:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA



Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez como se ha indicado que la Unidad Ejecutora incurrió en gastos equivalentes en un 2%, supone que esto es del total de gastos 2016, lamentablemente la información no está en cifras absolutas. Si se indicara en cifras absolutas la Unidad Ejecutora muestra gastos por más de \$365 mil eso equivale a más de ¢200 millones, pero ni en las páginas 18 o 20 del archivo PDF aparece ningún detalle de esos gastos. Cree que es pertinente cuando se habla de un monto de ¢200 millones se debería presentar un desglose de esa cifra, como se ha comentado en la intervención es importante, comentar a la GIP que cuando presenten los Estados Financieros auditados se remita el desglose para poder estar enterados de los gastos de la Unidad Ejecutora en un solo año.

Comenta don Carlos Quirós que cree que esto es un monto definido en el Contrato de Fideicomiso, esto se revisará y se desglosará conforme lo solicitado por el director Gutiérrez Pimentel.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Como con conclusiones y recomendaciones indica doña Mariaelena Brenes:

- 1.- Los estados financieros muestran resultados positivos en la razón circulante y la estructura de solidez financiera.
- 2.- Al 31 de diciembre 2016 se cierra con una pérdida neta \$1,6 millones.
- 3.- Se presentaron gastos por diferencias de tipo de cambio por \$0.3 millones.
- 4.- El monto de la depreciación asciende a \$8.2 millones.

Se recomienda a los señores directores, tomar nota de los Estados Financieros del Fideicomiso # 3214 PH Toro 3 ICE/JASEC – BCR al 31/12/2016.

SE ACUERDA: en forma unánime y en firme con siete votos de los señores directores

2.a. Tomar nota de los estados financieros del Fideicomiso # 3214 PH Toro 3 ICE/JASEC – BCR al 31/12/2016.

ARTÍCULO 3.- PLAN DE SUCESIÓN.

Se entra a conocer el oficio UEN-A-DRH-104-2016, suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora del Proceso Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta y desarrolla el tema de Planes de Sucesión. Participa de este punto el Lic. Gustavo Redondo, Líder de la UEN de Apoyo.

Manifiesta doña Patricia Mata que esta presentación es relacionada con el desarrollo que se ha hecho de un Plan de Sucesión, es importante recordar cuál es el objetivo de un Plan de Sucesión, es un programa de acción encaminado a alcanzar los objetivos institucionales, mediante el reemplazo organizado y planificado de un colaborador en lugar de otro, para esto

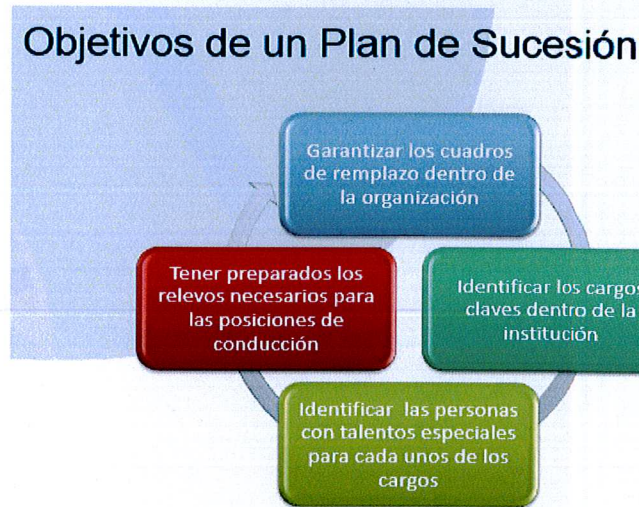


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

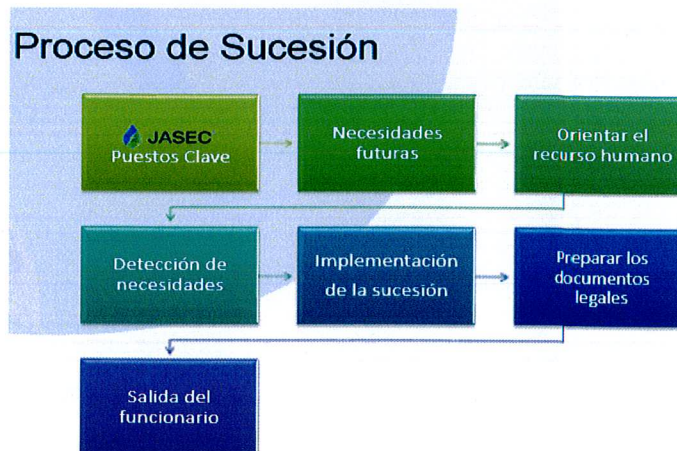
JUNTA DIRECTIVA

se analizan aspectos como: Formación académica, Experiencia, Habilidades, Capacidades, Aptitudes y Actitudes, entre otras.

Los Objetivos del Plan de Sucesión como se muestra en la siguiente diapositiva:



Muestra doña Patricia Mata el Proceso de Sucesión que se ha seguido en JASEC, según se muestra en el siguiente cuadro, las necesidades futuras para determinarlas se tiene información valiosa que da el Sistema de Recursos Humanos, por ejemplo las fechas en que las personas se van a jubilar, hay aspectos como las incapacidades que no se pueden prever.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta don Salvador Rojas si cuando se habla del proceso de sucesión es pensando sólo en las personas que se van a pensionar.

Esto lo indica por si se debe hacer algún movimiento de personal hay que estar preparado por interés de la Administración y que haya gente preparada.

Manifiesta doña Patricia Mata que no, por eso indicaba que una forma de identificar o programar una forma, el plan de sucesión es en realidad tener personas preparadas precisamente para que sucedan a otros de más alto nivel, esto sirve para poner personas a sustituir a quienes salen de vacaciones o sustituir periodos largos de incapacidades, una vez identificadas las necesidades se orienta el recurso humano, nuevamente deteminar esas necesidades ya concretas.

En cuanto a la salida de los funcionarios estos de JASEC salen bien preparados porque se tiene el programa de preparación para la jubilación que se desarrolla los hombres 7 años y las mujeres 5 años.

Según estudios de Deloitte, 2010 un proceso de sucesión puede durar aproximadamente de 5 a 10 años.

El estado de situación en JASEC, se cuenta con 40 puestos clave (Administración Superior, Líderes y Coordinadores), de los cuales 13 funcionarios están en un rango entre uno a diez años próximos a su fecha de jubilación.

Siguiendo esta orientación de Deloitte el plan de sucesión de JASEC nuestro está pensando en 10 años.

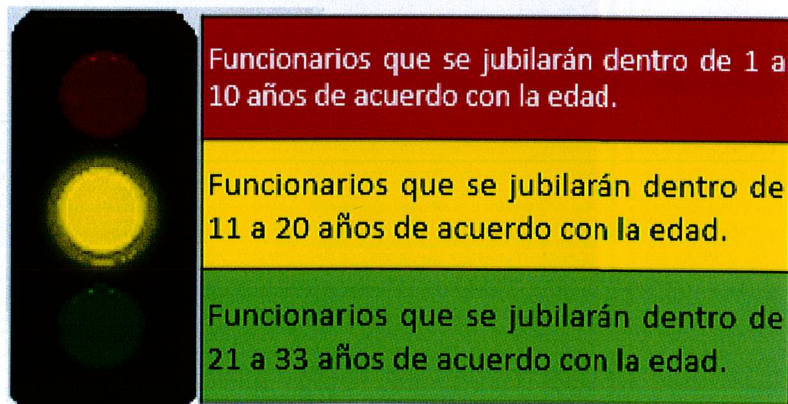


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La fecha de jubilación se obtiene del Sistema de Recursos Humanos esa fecha responde únicamente a uno de los requisitos para jubilarse que es la edad, porque hay personas que llegan a la edad pero no tienen las cuotas.

Edad de Retiro Años-Meses	Cuotas Requeridas	
59 años – 11 meses	Mujeres	450
61 años – 11 meses	Hombres	462

Indica doña Patricia Mata que el Proceso Recursos Humanos ha organizado la planificación, control y seguimiento del Plan de Sucesión, se utilizando un sistema “semáforo”, que permite la interpretación visual de los datos, por medio de la asignación de los colores: amarillo, rojo y verde, como se detalla en la siguiente figura:



Una vez establecidos los puestos que requieren de sucesor, se inicia con la búsqueda de potenciales candidatos, para ello, a continuación se muestra un ejemplo del Esquema de Sucesión que resume los potenciales sucesores:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

No Cédula	NOMBRE	NOMBRE DEL PUESTO	FECHA JUBILACIÓN	FECHA CUMPLEAÑOS (60 M-62 H)	FECHA QUE VENCE NOMBRAMIENTO	AÑOS FALTANTES PARA EL RETIRO	MESES FALTANTES PARA EL RETIRO	DÍAS FALTANTES PARA EL RETIRO
03-0207-0612	EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ	Coordinador de Apoyo Técnico	12/04/2017	12/05/2017	Propiedad	1	2	16
01-0483-0933	MAURICIO PIZARRO ARRIETA	Coordinador Sistema de Producción	10/09/2019	10/10/2019	Propiedad	3	7	14
03-0223-0319	MANUEL FERNANDO GUTIERREZ PEREZ	Coordinador Gestionar Apoyo Logístico	26/09/2019	26/10/2019	31/12/2014	3	7	30
03-0248-0230	ALEJANDRA CHAVES MONTOYA	Coordinador Proyectos de Apoyo	15/06/2021	15/07/2021	Propiedad	5	4	19
01-0570-0482	MARIA DEL ROCIO BRENES ALVARADO	Líder UEN de Servicio al Cliente	29/09/2021	29/10/2021	Propiedad	5	8	2
03-0244-0124	ROGELIO QUIROS MADRIZ	Coordinador Facturar y Cobrar	16/08/2022	16/09/2022	Propiedad	6	6	20
03-0266-0807	PATRICIA MATA MEZA	Coordinador Desarrollar Rec. Humanos	31/12/2023	31/01/2024	Propiedad	7	11	4
06-0171-0383	GUILLERMO GOMEZ TENORIO	Líder UEN Tecnologías Información	20/09/2024	20/10/2024	Propiedad	8	7	24
07-0074-0803	WILLIAM BLANCO CASTILLO	Líder UEN de Proyectos	10/12/2024	10/12/2025	Propiedad	8	10	13
01-0604-0030	CARLOS EDUARDO BONILLA ELIZONDO	Coordinador Alumbrado Publico	28/03/2025	28/04/2025	31/12/2014	9	2	1
03-0267-0839	AMADO VEGA FERNANDEZ	Coordinador Sistema de Producción	03/05/2026	03/06/2026	31/12/2014	10	3	6
01-0631-0926	JULIO ENRIQUE QUESADA GARITA	Coordinador Soporte Técnico	09/07/2026	09/08/2026	Propiedad	10	5	12
01-0687-0503	MARIA DEL ROCIO CESPEDES BRENES	Coordinadora Contralor de Servicios	08/08/2026	08/09/2026	Propiedad	10	6	12
03-0276-0127	ENRIQUE EDUARDO LORIA MATA	Coordinador Despacho y Compra de Energía	14/05/2027	14/06/2027	Propiedad	11	3	17
03-0283-0004	LUIS HECTOR TABARES DE TO CARVAJAL	Asesor Legal	29/07/2027	29/08/2027	31/12/2014	11	6	2
01-0668-0971	CARLOS QUIROS CALDERON	Director División Energía	09/02/2028	09/03/2028	31/12/2014	12	0	13
01-0689-0115	JUAN ANTONIO SOLANO RAMIREZ	Subgerente	15/09/2028	15/10/2028	24/07/2014	12	7	19
03-0294-0040	LUIS RICARDO CHAVES SOLANO	Coordinador Sistema de Producción	19/05/2029	19/06/2029	Propiedad	13	3	22
01-0733-0127	MARIO ALBERTO JIMENEZ BRENES	Coordinador Operar Red	12/09/2030	12/10/2030	Propiedad	14	7	16
01-0760-0932	JAIIME ANDRES CASTILLO ARIAS	Líder UEN Distribución	15/11/2031	15/12/2031	Propiedad	15	9	19
01-0792-0031	EDWIN AGUILAR VARGAS	Coordinador Desarrollar Nuevos Servicios	26/12/2032	26/01/2033	Propiedad	16	10	29
01-0816-0561	CRISTIAN ARGUELLO CALDERON	Coordinador Atender al Cliente	26/12/2033	26/01/2034	31/12/2014	17	10	29
03-0321-0351	HUGO MURILLO MOYA	Coord. Mercadeo de Infocomunicaciones	12/09/2034	12/10/2034	31/12/2014	18	7	16
01-0893-0548	OSVALDO NAVARRO NAVARRO	Coordinador Soporte de Operaciones TI	02/09/2036	02/10/2036	31/12/2014	20	7	6
01-0903-0996	ROGER CARRILLO HERNANDEZ	Coordinador Planificar y Desarrollar Red	21/02/2037	21/03/2037	31/12/2014	21	0	25
03-0337-0317	RODOLFO DE JESUS MOLINA RIVERA	Coordinador Adm. Materiales y Equipos	29/07/2037	29/08/2037	31/12/2014	21	6	2
03-0339-0904	MARCO MORA RAMIREZ	Director Division Infocomunicaciones	14/01/2038	14/02/2038	31/12/2014	21	11	18
03-0342-0174	IVAN MAURICIO MORA POVEDA	Coordinador Desarrollar Generación	20/06/2038	20/07/2038	Propiedad	22	4	24
03-0345-0885	JOSE MANUEL ARCE LASCAREZ	Coordinador Planificación y Control	08/02/2039	08/03/2039	07/02/2016	23	0	12
03-0350-0424	VICTOR HUGO TORRES PEREZ	Coordinador Tarifas	01/11/2039	01/12/2039	12/07/2015	23	9	5
03-0353-0057	CRISTIAN ACUÑA BRENES	Coordinador Mantener la Red	01/04/2040	01/04/2040	Propiedad	24	2	5
03-0353-0568	GUSTAVO REDONDO BRENES	Coordinador Contabilizar	07/05/2040	07/06/2040	31/12/2014	24	3	10
03-0353-0598	LUIS FRANCISCO CALVO SOLANO	Coordinador Adm. Recursos Financieros	11/05/2040	11/06/2040	12/07/2015	24	3	14
01-1023-0110	MIGUEL ANGEL SOTO FALLAS	Coordinador Proyectos Sustantivos	14/11/2040	14/12/2040	31/12/2014	24	9	18
01-1201-0089	MARCO ANTONIO CENTENO MASIS	Coordinador Servicios Técnicos	14/02/2046	14/03/2046	30/09/2016	30	0	18

Se desarrolla una ficha de trabajo para cada puesto de trabajo como se muestra a continuación:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Datos del funcionario que se debe suceder	<table border="1"> <tr><td>Nombre Funcionario</td><td>EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ</td></tr> <tr><td>Puesto:</td><td>Coordinador de Apoyo Técnico</td></tr> <tr><td>Fecha Jubilación:</td><td>12/04/2017</td></tr> </table>	Nombre Funcionario	EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ	Puesto:	Coordinador de Apoyo Técnico	Fecha Jubilación:	12/04/2017
Nombre Funcionario	EDUARDO FERNANDEZ SANCHEZ						
Puesto:	Coordinador de Apoyo Técnico						
Fecha Jubilación:	12/04/2017						
Funcionarios que cumplen con los requisitos académicos	<table border="1"> <tr><td>Candidatos Propuestos</td><td>Mario Núñez Masis Greivin Barquero Avendaño Mauricio Castillo Arias Alvaro Josué Fernández Arrieta Jonathan Gamboa Araya</td></tr> </table>	Candidatos Propuestos	Mario Núñez Masis Greivin Barquero Avendaño Mauricio Castillo Arias Alvaro Josué Fernández Arrieta Jonathan Gamboa Araya				
Candidatos Propuestos	Mario Núñez Masis Greivin Barquero Avendaño Mauricio Castillo Arias Alvaro Josué Fernández Arrieta Jonathan Gamboa Araya						
Competencias del puesto	<table border="1"> <tr><td>Competencias a desarrollar:</td><td>Solución de problemas Negociación Trabajar bajo presión Supervisión Tomar la iniciativa Administrar el tiempo Identificar tendencias</td></tr> </table>	Competencias a desarrollar:	Solución de problemas Negociación Trabajar bajo presión Supervisión Tomar la iniciativa Administrar el tiempo Identificar tendencias				
Competencias a desarrollar:	Solución de problemas Negociación Trabajar bajo presión Supervisión Tomar la iniciativa Administrar el tiempo Identificar tendencias						

Esto se hace con cada puesto, se hacen comparaciones de cada funcionario, tomando en cuenta la formación académica. Puesto que ocupa actualmente y la experiencia.

Esquema de Sucesión Personal JASEC
Proceso Desarrollar Recursos Humanos



Nombre del Puesto: Coordinador Apoyo Técnico
 Nombre del Titular: Eduardo Fernandez Sanchez
 Formación Académica: Conclusión de enseñanza secundaria y conclusión de enseñanza técnica (Colegio Vocacional, INA, ITCR u otro) en una disciplina afin a su puesto
 Experiencia Requerida: 4 años o más
 UEN: UEN de Producción
 Proceso / Unidad: Proceso Apoyo Técnico
 Fecha Jubilación: 12/04/2017
 Perfil del Puesto: [Perfiles\Coordinador Apoyo Técnico.doc](#)

Nombre	Formación Académica	Puesto que ocupa actualmente	Experiencia
Mario Núñez Masis	Bachiller en Educación Media / Diplomado en Electrónica / Técnico Electromecánico	Técnico Mantenim.Electromecánico	11 años y 4 meses de experiencia en la UEN Producción, de los cuales en 2 años y 9 meses ha sustituido a los Coordinador Sistema Hidroeléctrico Tuis y Biris y al Coordinador de Apoyo Técnico (por vacaciones o incapacidades).
Greivin Barquero Avendaño	Bachiller en Educación Media / Técnico en Elect	Técnico Mantenim.Electromecánico	15 años y 8 meses de experiencia en la UEN Producción, de los cuales en 1 año y 3 meses ha sustituido al Coordinador Sistema Hidroeléctrico Barro Morado (por vacaciones).
Mauricio Castillo Arias	Bachiller en letras Técnico Electricidad Residencial Técnico Electromecánico	Técnico Mantenim.Electromecánico	Un año y un mes como Técnico Producción en la UEN de Producción de JASEC. Cuatro años y once meses como Técnico Mantenimiento Electromecánico en la UEN de Producción de JASEC.
Alvaro Josué Fernández Arrieta	Bachiller en Educación Media / Técnico en Electricidad -Veinticinco cursos aprobados de la Carrera de Ingeniería Eléctrica, Universidad Fidelitas, 16 de enero de 2013.	Técnico Mantenim.Electromecánico	Un año y un mes como Técnico Redes Eléctricas 1 en LS. Costa Rica S.A. Un año y cinco meses como Técnico Redes Eléctricas 1 en el Proceso Mantener la Red de JASEC. Cuatro años y nueve meses como Técnico Mantenimiento Electromecánico en la UEN de Producción de JASEC.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Cómo se puede preparar a estas personas, para esta sucesión, en el caso de don Eduardo Fernández se tienen 5 candidatos, se pueden ir preparando a través del Mentoring, que permite el Desarrollo Potencial Humano, es un aprendizaje que se adquiere a través de la experiencia y se enseña a través de la misma, es un proceso de Orientación y se tiene un buen periodo para poder desarrollar el periodo de transición.

Desarrollo de programas

- Mentoring



Se puede hacer también a través de programas de capacitación

Por medio de la detección de necesidades y análisis de atestados, se programan en coordinación con la Comisión de Becas Institucional, la participación del candidato en aquellas capacitaciones que le brinden la oportunidad de reforzar o adquirir nuevos conocimientos, de la mano con los diferentes convenios con instituciones como el INA.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Otra forma de ir desarrollando a estas personas es a través del cumplimiento de los programas de vacaciones.

Por medio de la programación de vacaciones, se brinda la oportunidad al funcionario que está próximo a su jubilación, disfrutar y no acumular su saldo de vacaciones así como el merecido descanso físico y mental que todo trabajador merece y por otra parte brinda al sucesor la oportunidad de desarrollarse en el puesto a ocupar en el futuro.

También el Programa de Prejubilación

Este es un programa desarrollado exclusivamente para el funcionario que está próximo a su retiro por jubilación, el cual pretende la oportunidad de preparar su salida, en cuanto al manejo de las emociones, administración del tiempo y brindar información y orientación, entre otros.

Considera doña Patricia Mata que este es un programa de responsabilidad social de la Empresa porque no en todo lado se desarrolla.

Considera don Salvador Rojas que hay un punto extremadamente importante en estos temas que se están tomando y es la parte financiera y no lo ve en este informe.

Señala doña Patricia Mata que esa es una de las partes más importantes que se manejan porque en las charlas que se les da se le enseña por ejemplo que los hijos desarrollan un olfato increíble por las prestaciones de los papás, otra situación es que les proponen cada negocio, en el caso de JASEC los compañeros que ya se han pensionado participan de las charlas y estas enriquecen las reuniones porque ellos transmiten las vivencias a los que están en el proceso de preparación.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Algunos también postergan la jubilación es porque asumen la responsabilidad de educación de los nietos. También ahí se les prepara en ese sentido.

Como conclusiones manifiesta doña Patricia Mata lo que se quería es que los señores directores tengan conocimiento que estamos preparándonos para el proceso de sucesión es un acto de prevención, siendo ésta la manera más adecuada de salvaguardar el patrimonio, las buenas prácticas de la institución y un valioso legado adquirido a lo largo de los años.

La falta de una sucesión adecuada y oportuna puede generar conflictos, desmotivación y generar incertidumbre entre los funcionarios, clientes y todos aquellos terceros interesados.

Perder a una persona clave en la organización, implica perder conocimiento y experiencia acumulado a través de los años, ésta pérdida del conocimiento y experiencia organizacional, puede ser mitigada con la ayuda de un programa efectivo de sucesión.

Como recomendaciones propone doña Patricia Mata a los señores directores:

- Aprobar la implementación del Plan de Sucesión propuesto.
- Que el Proceso Desarrollar Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia General, realicen los movimientos que se estimen pertinentes, a efectos de preparar a los futuros sucesores de los funcionarios que conforme a la metodología planteada se retirarán en el corto y mediano plazo.

Manifiesta don Alfonso Víquez que se ha hecho un esfuerzo importante y en eso tiene mucho mérito doña Patricia Mata, Coordinadora de Recursos Humanos de ir preparando a la gente para la jubilación, además de que es un tipo de población que se presta para ese tipo de manejo, lo que sí es importante y llama la atención es que en esos próximos diez años se



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

está yendo alrededor de seis personas que ocupan puestos clave, no sólo que sean jefaturas, también el tipo de puesto que tienen, como líderes de UEN, la persona encargada de Recursos Humanos y se debe tener claro si efectivamente se tienen candidatos idóneos para ese tipo de puestos.

Indica don Alfonso Víquez que no se debe caer en el error de pensar que el sube es el que está debajo hay que ir perfilando y preparándose.

Señala doña Patricia Mata que en el ejemplo de don Eduardo Fernández, se ubicaron cinco personas que podrían sustituirlo y dos de estas han ido ocupando el cargo, el asunto es que cuando alguien se retira por jubilación no se quede el puesto tirado porque no hay quien lo sustituya recuerda que todo puesto tiene que salir a concurso, entonces esto es una medida planificada para darle continuidad pero no se puede asegurar que la persona que se nombre interinamente sea la que en un concurso vaya a ganar el puesto.

Es importante y para tranquilidad de todos es que JASEC tiene buen semillero de gente para los puestos.

Agrega don Carlos Quirós a nivel de coordinadores, líderes la principal diferencia que uno nota es el fruto de la toma de decisión, no es lo mismo estar detrás del jefe viéndolo tomar decisiones, que estar al frente tomando las decisiones.

Comenta don Alfonso Víquez que son esquemas que le permiten a la empresa cierto dinamismo que le permiten explorar nuevos liderazgos y es muy saludable para la organización.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica doña Patricia Mata que el ahí el pero es el marco de legalidad cuando se valida puestos de esa naturaleza son los denominados puestos de confianza y estos pueden ser definidos solo por ley por eso es que en JASEC el único puesto de confianza es el de Gerente, que se establece en la Ley 7799 que establece un plazo de nombramiento por cinco años.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, con siete votos de los señores directores

3.a. Aprobar la implementación del Plan de Sucesión propuesto.

3.b. Que el Proceso Desarrollar Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia General, realicen los movimientos que se estimen pertinentes, a efectos de preparar a los futuros sucesores de los funcionarios que conforme a la metodología planteada se retirarán en el corto y mediano plazo.

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE TRASLADO HORIZONTAL LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ.

Se entra a conocer el oficio GG-886-2016, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General mediante el cual remite el Oficio UEN-A-DRH-807-2016 del Proceso Desarrollar Recursos Humanos, referente a la propuesta de traslado horizontal en propiedad del Sr. Manuel Fernando Gutierrez del puesto Coordinador Contabilizar al puesto Coordinador Gestionar Apoyo Logístico.

Para este punto se encuentra presente la Licda. Patricia Mata Meza, quien manifiesta que el Proceso Desarrollar Recursos Humanos está programando otra ronda de concursos, en la UEN de Apoyo hay una situación particular, esta UEN cuenta con ocho procesos de los ocho



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

solo dos son propietarios, uno de ellos es el de don Fernando Gutiérrez su puesto en propiedad en el Proceso Contabilizar pero está interino en Apoyo Logístico.

Obviamente dentro del programa de concursos hay que sacar a concursos esos puestos de la UEN de Apoyo, se debería sacar a concurso el puesto de Apoyo Logístico porque en Contabilidad el propietario es don Fernando Gutiérrez, si se saca a concurso el puesto de Gestionar Apoyo Logístico no necesariamente don Fernando Gutiérrez va a participar en el concurso y lo podría llegar a ocupar otra persona y por ende él tendría que regresar al Proceso de Contabilizar ante esa situación en su momento se analizó con don Juan Antonio Solano y luego con don Carlos Quirós

Señala doña Patricia Mata que el asunto es definir qué es mejor, en el caso de don Fernando Gutiérrez, si él regresara al Proceso Contabilizar ya en cinco años ha cambiado mucho y sería un grave problema para él y para la institución.

Consulta doña Mariangella Mata si ya esta decisión fue consultada con don Fernando Gutiérrez o es una decisión que se fue tomada por ustedes tres como lo indicó.

Manifiesta doña Patricia Mata que no se consultó porque él desearía volver a Contabilizar.

Manifiesta doña Mariangella Mata que cree que es lógico que a la persona se le consulte.

Indica doña Patricia Mata que cuando al él se le trasladó a Apoyo Logístico nadie le preguntó si quería o no ir a Apoyo Logístico, simplemente la coyuntura que se presentó fue la mejor opción dada la problemática que se dio en aquel momento.

Comenta doña Patricia que esta figura del traslado está prevista en el Reglamento Autónomo que luego se trasladó esta parte a la Convención Colectiva y es un traslado que no lo



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

perjudica porque salarialmente es el mismo salario y la misma categoría salarial y jerárquicamente está al mismo nivel, ejerce las mismas funciones generales que ejerce cada jefatura.

Solicita don Salvador Rojas a don Francisco Calvo como Subgerente la opinión al respecto. Manifiesta don Francisco Calvo que se va a referir a los Procesos y no a las personas necesariamente, la experiencia práctica que se ha tenido es que en los últimos años, los sistemas contables, la forma como se registra, la normativa nueva, la implementación de nuevos procesos contables, la atención de los requerimientos de las Auditorías, entre otras en un estilo diferente más ejecutivo y más estricto de darle supervisión y control a los funcionarios de la Contabilidad, se puede decir que todo esto ha sido un proceso muy importante y fuerte que ha evolucionado en los últimos años y considera fue gracias a un punto de vista más nuevo y fresco, con otra visión más empresarial y de apego a la normativa moderna y al interés de avanzar y profesionalizar toda el área contable, entonces en virtud de que esta evolución se ha dado en los últimos años principalmente, desde su punto de vista como Subgerente y en aras de buscar lo mejor para la empresa procuraría que este proceso en vez de detenerse o rezagarse continúe y se profundice y se consolide, su opinión es que se tienen más probabilidades con el equipo nuevo que con una jefatura que estuvo antes de ese proceso y que tuvo problemas para más bien implementarlo.

Comenta don Alfonso Víquez que recuerda un poco la trayectoria en la que se dio el cambio y le parece que lo que más conviene a los intereses institucionales es no debilitar un área que es fundamental.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

El oficio UEN-A-DRH-807-2016 dice:

“El Proceso Desarrollar Recursos Humanos se dio a la tarea de efectuar un análisis de la relación de puestos institucional, con el fin de identificar casos de funcionarios quienes cuentan con puestos en propiedad, pero que han sido trasladados a otras áreas a ejecutar y ocupar puestos del mismo nivel salarial y con características similares al que ostentan en calidad de propietarios, tal es el caso del Sr. Manuel Fernando Gutiérrez quien actualmente ocupa en forma interina el puesto como Coordinador Gestionar Apoyo Logístico y mantiene su puesto en propiedad como Coordinador Contabilizar. El análisis realizado pretende recomendar a la Gerencia General, el traslado horizontal de funcionarios en la condición indicada, de manera que adquieran la condición de propietarios en el puesto al que fueron trasladados y pueda sacarse a concurso, el puesto que dejan libre.

1. Antecedentes

El Lic. Manuel Fernando Gutiérrez Pérez, cuenta con 38 años de laborar en JASEC, ocupando puestos de Auxiliar Contabilidad, Líder de la UEN de Apoyo bajo la partida de personal sustituto y Coordinador Apoyo Logístico entre otros.

2. Importancia del Traslado Horizontal

En este caso es interés de la Gerencia General y del Proceso Desarrollar Recursos Humanos brindar a los funcionarios una oportunidad de mejora que promueva la motivación, como se establece en el procedimiento **6P01 Gestión del capital humano**, el cual establece que el capital humano es uno de los pilares esenciales de la empresa y por ende, su gestión está enfocada a la consecución de la motivación, el desarrollo y la gestión de los recursos de JASEC.

Es por esto, que se solicita valorar y considerar la aplicación del traslado horizontal permanente del Lic. Gutiérrez Pérez, con el fin de incentivar el esfuerzo y desempeño realizado durante el periodo que ha estado nombrado interinamente en el Proceso Gestionar



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Logístico, lo cual va de la mano con el enfoque de gestión del capital humano que se establece en las políticas internas de JASEC.

3. Condiciones del Traslado

Es importante mencionar que la clase a la que corresponde el puesto que actualmente ocupa el Lic. Gutiérrez Pérez, es la misma de su puesto en propiedad desde el punto de vista de requisitos, así como de la categoría salarial, por lo que no se ocasiona ninguna afectación económica, ni produce un impacto a nivel presupuestario en las partidas de remuneraciones.

En el caso del puesto Coordinador Gestionar Apoyo Logístico y el Coordinador Contabilizar, es importante señalar que ambos puestos se mantienen en el mismo nivel dentro de la estructura ocupacional, por otra parte en ambos se ejercen funciones de supervisión por lo que tienen personal a cargo y finalmente, ambos se encuentran dentro de la misma unidad administrativa, la UEN de Apoyo.

4. Convención Colectiva de Trabajo 2016-2019

4.1. Carrera Administrativa

Según el artículo No 18, de la Convención Colectiva de Trabajo, establecida entre JASEC y el Sindicato de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones (SITET), sobre Carrera Administrativa se establece:

“Los funcionarios (as) tendrán derecho a la carrera administrativa, tomando en cuenta las evaluaciones del desempeño, la antigüedad y cualesquiera otros factores, siempre y cuando reúnan los requisitos y cumplan los procedimientos establecidos para llenar puestos vacantes:”

Según lo anterior y de acuerdo con los registros que lleva el Proceso Desarrollar Recursos Humanos, Sr. Manuel Fernando Gutiérrez cuenta con 4 años y 11 meses de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ocupar el puesto Coordinador Gestionar Apoyo Logístico interinamente, por consiguiente se evidencia que no solo satisface los requisitos establecidos y las disposiciones legales que establece el artículo anterior sino que también cuenta con varios años de experiencia en el desarrollo de las funciones.

De igual forma, se considera el traslado horizontal como parte del derecho que tienen los funcionarios a la carrera administrativa considerando la antigüedad, que como se indicó anteriormente, el Sr. Manuel Fernando Gutiérrez posee bastantes años de experiencia en JASEC.

Según los registros que lleva el Proceso Desarrollar Recursos Humanos en cuanto a la Evaluación del Desempeño, los resultados obtenidos por el Lic. Gutiérrez Pérez en el primer semestre 2016 son los siguientes:

Nombre Funcionario	Calificación	Observaciones
Manuel Fernando Gutiérrez Pérez	Satisfactorio (85%)	Aspectos mejor calificados fueron tomar iniciativa, toma de decisiones en el momento, solución de problemas, entre otros.

Como se evidencia en el cuadro la calificación obtenida, es un aliciente para considerar la propuesta del traslado horizontal promoviendo el derecho a la carrera administrativa, ya que se encuentran en los niveles más altos de la cadena de Evaluación, esto según lo establece el Instructivo **6105 Evaluación del Desempeño**, que señala “...que se dé por aprobado una Evaluación del Desempeño si el(la) funcionario(a) obtiene una calificación global entre un 85% y un 100%.

4.2. Traslados

Dentro de la Convención también podemos analizar lo señalado en el artículo No 19 que describe:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Los transados y permutas temporales o definitivas se regirán por las siguientes normas:

- a) *En caso de puestos de igual clase y remuneración o de puestos de clase diferente pero igual remuneración, serán acordados por el Gerente General a solicitud de los respectivos jefes.*

Así las cosas, como se ha manifestado anteriormente en el caso de puestos propuestos son de la misma clase y categoría salarial por lo que se cumple lo dispuesto en el artículo No 19 para el traslado horizontal y no se perjudica de manera abusiva las condiciones esenciales del contrato de trabajo, como lo son el salario, la jornada y la jerarquía o el nivel de las funciones, esto en consideración a la facultad de aplicar el *ius variandi*.

5. Criterio Legal

Es importante mencionar que mediante oficio AJI-294-2014 con fecha del 28 de octubre del 2014, ante consulta realizada por este Proceso sobre la posibilidad de aplicar ascensos directos de funcionarios que ocupan plazas de categorías inmediatas anteriores a la que se requiere ocupar, el Lic. Jorge Lopez Murillo, Asesor Legal, señala que según el numeral 52 del Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, se evidencia claramente que el mismo se refiere de forma expresa como serán ocupados los puestos vacantes y de igual forma también cuales trabajadores pueden participar en los concursos internos que se realicen para ocupar dichas plazas vacantes.

Más adelante señala el Lic. Jorge Lopez Murillo, que “.....se debe de tomar en cuenta el desempeño de funciones de los servidores durante el plazo que han laborado en JASEC y cualquier otro factor que se considere relevante”.

Por otra parte, señala que el artículo 52 es una norma general que regula los parámetros generales que se deben seguir para el nombramiento de trabajadores en plazas vacantes a



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

través de concursos internos y que es el Proceso Desarrollar Recursos Humanos el encargado y responsable directo de velar no solo por el cumplimiento de la normativa interna, sino de ajustar dicha normativa a la diversa legislación aplicable en JASEC.

Con respecto a lo indicado por la Asesoría Legal, se rescata el hecho de que las plazas que adquieran la condición de vacantes, deben ser llenadas mediante el concurso interno. En este caso, este principio no sufre variantes ni se restringe el acceso de posibles interesados al puesto, debido a que el traslado en propiedad de del Sr. Manuel Fernando Gutiérrez, genera la liberación de la plaza que el ya ostentaba en propiedad, con lo cual, queda en condición de ser publicada para concurso interno, eso sí, asegurando la estabilidad de dicho funcionario, mediante su traslado en propiedad, a la plaza que actualmente ocupa en el Proceso Gestionar Apoyo Logístico.

Como conclusiones

- a) De acuerdo con los registros que lleva el Proceso Desarrollar Recursos Humanos, el Lic. Manuel Fernando Gutiérrez cuenta con la experiencia requerida para ocupar en propiedad el puesto que actualmente ejecuta en forma interina.
- b) Lic. Manuel Fernando Gutiérrez no solo cuentan con años de experiencia en el desarrollo de sus funciones, sino que satisface lo requisitos establecidos y las disposiciones legales que establece el artículo 53 del Reglamento Autónomo de Trabajo.
- c) Es importante considerar el traslado horizontal en propiedad, como incentivo al esfuerzo y desempeño realizado durante el periodo que ha estado nombrado interinamente en el Proceso Apoyo Logístico.
- d) Tanto la clase como la categoría salarial a la que corresponde el puesto en forma interina, son las mismas del puesto que ostentan en propiedad, por lo que no existe alteración de las funciones que ejerce y se encuentran en el mismo nivel de la estructura ocupacional.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- e) Es interés de la Gerencia General y del Proceso Desarrollar Recursos Humanos, promover el derecho que tienen los funcionarios a la carrera administrativa, el cual se puede ejercer por medio del traslado horizontal.
- f) Las calificaciones del desempeño obtenidas, son un aliciente para considerar la propuesta del traslado horizontal, ya que el Lic. Manuel Fernando Gutiérrez se ubican en los niveles más altos de la cadena de Evaluación del Desempeño.

Como recomendación propone doña Patricia Mata a los señores directores:

- a. Aprobar la propuesta de traslado horizontal en propiedad del Sr. Manuel Fernando Gutierrez del puesto Coordinador Contabilizar al puesto Coordinador Gestionar Apoyo Logístico., de manera que el puesto que saldría a concurso interno, es el que dejaría libre y que corresponde a Coordinador Contabilizar ubicado en el Proceso Contabilizar.

A su vez el oficio GG-886-2017 indica:

La Gerencia General está de acuerdo con la propuesta indicada, de manera que el puesto que debe salir a concurso interno es el de Coordinador Contabilizar, para ello, se debe asegurar al Lic. Fernando Gutiérrez mantener la propiedad en un puesto de nivel Coordinador, en ese tanto, el puesto que ha venido ocupando en forma interina por más de 4 años (Coordinador Gestionar Apoyo Logístico), reúne todas las condiciones que le permitirán al funcionario Gutiérrez Pérez, continuar desempeñando un puesto cuyo nivel jerárquico, salarial y demás condiciones, es similar al de su propiedad.

La Gerencia estima que de no darse el traslado que se propone, obligaría a la publicación en concurso interno del puesto Coordinador Gestionar Apoyo logístico, en ese tanto, el Lic. Fernando Gutiérrez tendría que volver a la Coordinación de la Contabilidad, lo cual generaría trastornos en la operación diaria de dicho Proceso y le demandaría una muy fuerte desgaste



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

al funcionario Gutiérrez Pérez, debido a que durante el tiempo que ha estado fuera de la Contabilidad, son innumerables los cambios en la operativa, en los sistemas y en las demandas de entes externos, que pondrían en riesgo a la Empresa y expondrían al citado Funcionario, ante demandas que serían difíciles de atender con los estándares y en los plazos que se exigen actualmente.

En ese tanto, la propuesta de traslado en propiedad en el puesto Coordinador Gestionar Apoyo logístico, lo que busca es ordenar y ubicar al recurso humano en el puesto adecuado conforme a las condiciones en que se desempeña actualmente.

SE ACUERDA: en forma unánime y en firme con siete votos de los señores directores

4.a. Aprobar la propuesta de traslado horizontal en propiedad del Sr. Manuel Fernando Gutiérrez del puesto Coordinador Contabilizar al puesto Coordinador Gestionar Apoyo Logístico., de manera que el puesto que saldría a concurso interno, es el que dejaría libre y que corresponde a Coordinador Contabilizar ubicado en el Proceso Contabilizar.

ARTICULO 5.- INFORME SOBRE NOMBRAMIENTOS EN DIRECCIÓN DE ENERGÍA.

Se entra a conocer el oficio UEN-A-DRH-088-2017, suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, presenta la propuesta de una serie de nombramientos interinos que permitan dar continuidad y atención de los distintos Procesos en la Dirección de Energía.

Participan en este punto la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora del Proceso Desarrollar Recursos Humanos y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Energía.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

El oficio UEN-A-DRH-088-2017 dice:

Teniendo como antecedente el hecho de que en la sesión de Junta Directiva de JASEC No. 5135 del día 15 de diciembre del 2016, se acordó su nombramiento como Gerente General de la Institución por el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 15 de julio del 2017, desde aquella fecha, no ha sido cubierta la posición correspondiente a Líder de la UEN de Producción.

Por tanto, a partir de dicha designación en su calidad de Gerente General a.i, es que se han hecho diversos análisis que contemplan los criterios de esa Gerencia General, de la Subgerencia, del Director de Energía y de esta Coordinación, con el fin de proponer a la Junta Directiva una serie de nombramientos interinos que permitan dar continuidad y atender en forma debida los distintos Procesos institucionales en materia de producción y distribución de energía eléctrica y el Proceso Servicios Técnicos de la UEN de Servicio al Cliente.

Los análisis realizados han contemplado no sólo la formación académica y la experiencia de cada funcionario(a) propuesto, sino además la valoración de las actitudes, habilidades y competencias que han desarrollado hasta este momento mediante el ejercicio técnico y profesional mostrado con el paso del tiempo. De esa forma, cada funcionario(a) propuesto, presenta un nivel importante de desarrollo personal y profesional que se ha estimado apropiado conforme a los requerimientos de cada cargo.

Por tanto, se solicita elevar a la consideración de la Junta Directiva, las propuestas de nombramientos interinos, que se indican:

- 1. Puesto Líder UEN Producción:** se propone trasladar al Ing. Andres Castillo Arias actual Líder de la UEN Distribución.

En este caso se ha considerado que el Ing. Castillo Arias ha ocupado con anterioridad este puesto, posee una formación y experiencia idóneas para desarrollarse en el cargo, dado que del momento en que estuvo como Líder de la UEN Producción a la fecha, se han operado cambios significativos en los distintos Procesos de la UEN de Producción, lo cual representará para el funcionario un plus en su desarrollo profesional, técnico y administrativo, dado que tendrá que dar continuidad a la gestión de los procesos pero aún más importante, a la gestión del recurso humano de la UEN, que ha mostrado avances importantes en su formación y ejercicio técnico.

Seguidamente se detalla el resumen de atestados del Ing. Castillo Arias, en el cual se fundamenta la propuesta de traslado al puesto Líder UEN Producción.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Requisito	Atestados Andrés Castillo Arias
<p>Formación Académica: Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Electrónica o en alguna disciplina profesional afín al puesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Licenciado en Ingeniería Eléctrica ✓ Bachiller en Administración de Empresas con énfasis en Gestión Organizacional
<p>Experiencia: Requiere una experiencia de más de cinco años en trabajos similares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 4 años y 1 mes como Profesional 2 en Alumbrado Público y Mantenimiento de Redes ✓ 1 año y 6 meses como Líder de la UEN Producción ✓ 2 años y 1 mes como Coordinador Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico ✓ 4 años y 5 meses como Director de la Unidad Ejecutora ✓ 9 años como Líder de la UEN Distribución
<p>Otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar incorporado al Colegio Profesional correspondiente ✓ Tener licencia B1 al día ✓ Habilidad en el manejo de software de oficina ✓ Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto. ✓ Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica ✓ Licencia B1 al día ✓ Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Seminario sobre índices de gestión y convenios de desempeño • I Taller Latinoamericano, Reducción de los efectos de los desastres naturales en la Infraestructura Energética • Técnicas Eficientes de Construcción e Inspección de Líneas de Distribución • 1 Seminario Nacional de Distribución Eléctrica Subterránea • Uso racional de energía y ahorro energético • Problemas con la calidad de la energía Eléctrica, causas y soluciones • Plan Operativo y Presupuesto • Microsoft Windows 95 • Auditorías Energéticas para Ingenieros • Excel para Windows • Ley de Contratación Administrativa • Análisis económico para la evaluación de Proyectos de Desarrollo • Calidad en el Servicio al Cliente • Fundamentos para el análisis de redes eléctricas y coordinación de protecciones • Intouch básico 7.0 • Experiencias en Financiamiento de la conservación y mejoramiento de las cuencas Hidrográficas con potencial Hidroeléctrico • Protección ABB DPU 2000R • Sistemas de puestas a tierra



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

	<ul style="list-style-type: none">• I Seminario Centroamericano de energía• Operación, configuración de la protección y funciones de control de los reconectores y seccionadores• Lavado de Aisladores en Líneas Energizadas• Programación e interrogación de medidores de energía eléctrica tipo ION y programación Enterprise de Power Measurement LTD• Relación entre la metrología, la normalización y la calidad• Programa Internacional de Comunicación Asertiva en el ámbito empresarial• Experiencias sobre tecnologías en Centrales Hidroeléctricas• Prevención de Riesgo eléctrico• Seminario internacional sobre regulación de electricidad y gas natural• Seminario sobre protección contra incendios en conductores eléctricos y transformadores• Óptica Avanzada• Generalidades de óptica avanzada• Mediciones ópticas• VII Congreso Costarricense de Ingeniería en Mantenimiento• Eficiencia energética: Retos y realidades• Sistemas de información geográficos GIS• Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos• Delphos e Implementación de la Estrategia• La gestión ética en las organizaciones• Gestión de la Evaluación de Impacto Ambiental, llenado de formularios D1 y D2 Setena• Políticas de Seguridad de la Información• Fiscalización y Control del Contrato Administrativo• Formación de Instructores• Conciencia por la calidad
--	---

- 2. Puesto Líder UEN Distribución:** Se propone nombrar en forma interina en este puesto cuyo propietario es el Ing. Andrés Castillo Arias, al Ing. Marco Centeno Masis.

Esta designación se fundamenta en el desarrollo que ha mostrado el Ing. Centeno Masis; su nivel de compromiso, disposición y buenas actitudes, le han permitido hasta la fecha, alcanzar altos estándares de desarrollo en el Proceso Servicios Técnicos de la UEN Servicio al Cliente, promoviendo entre los colaboradores la mejora continua en las labores diarias. Se destaca igualmente su habilidad social para atender y minimizar los conflictos que puedan presentarse entre colaboradores, con motivo del ejercicio de las funciones y la interacción constante durante la jornada laboral.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Desde hace algún tiempo, la Gerencia General de JASEC lo designó como representante de la institución en diferentes comités del CONACE, en donde se han tratado temas relacionados con la UEN Distribución, actividades que ha desarrollado con éxito, sin dejar de mencionar que es la persona registrada como contacto técnico de la institución para atender lo relacionado con ARESEP.

Los principales atestados del Ing. Marco Centeno Masis respecto de los requisitos del puesto Líder UEN Distribución, son los siguientes:

Requisito	Atestados Marco Centeno Masis
<p><u>Formación Académica:</u> Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Electrónica o en alguna disciplina profesional afin al puesto.</p>	<p>✓ Licenciado en Ingeniería Eléctrica</p>
<p><u>Experiencia:</u> Requiere una experiencia de más de cinco años en trabajos similares.</p>	<p>✓ 1 año y 5 meses como Profesional Bachiller Servicios Técnicos ✓ 7 años y 7 meses como Coordinador Servicios Técnicos</p>
<p><u>Otros:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar incorporado al Colegio Profesional correspondiente ✓ Tener licencia B1 al día ✓ Habilidad en el manejo de software de oficina ✓ Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto. ✓ Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Licencia de Conducir B1 al día ✓ Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica ✓ <u>Cursos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Instalador Autorizado Btnet • Internet • Presentador gráfico Power Point • Procesador de palabras Word • Introducción a la computación • Capacitación en los diferentes tipos de medidores utilizados en JASEC • Medición a altos consumidores • Fundamentos de Generación y Distribución eléctrica • Conexiones en bóvedas de Bancos Trifásicos • Instalación y Mantenimiento de Transformadores de potencial y de corriente • Entrenamiento práctico en equipos de medición y análisis en la calidad de la energía • Conceptos de puesta a tierra, la medición y su importancia • Conceptos básicos y fundamentales del área eléctrica relacionado



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

	<p>con el campo de la medición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones Electromecánicas en Edificios • Uso y manejo del patrón portátil ProbeWell MT-1 • Administración y operación del sistema avanzado en medición MAS 5.7 • Congreso Internacional de Sistemas de Medición Inteligente CISMI-CRC • CAMCAL for Windows paquete de Software • Seguridad de la Información • Administración y operación del sistema avanzado en medición MAS 6.0 • Ley de tránsito por las vías públicas y terrestres • Conciencia por la calidad • Auditores Internos de Calidad • IX Congreso Costarricense de Ingeniería de Mantenimiento • Administración y operación de los sistemas PrimeRead V8.0, PrimePDA y PrimeWeb • Calidad de la energía Eléctrica • Formación de Instructores • Diseño Eléctrico módulo I (cálculo de corrientes de corto circuito mediante el método de los Kva b s equivalentes) • Diseño Eléctrico módulo II (Dispositivos de protección contra circuitos) • IT Essentials: PC Hardware and software • Coordinación de protecciones en los sistemas eléctricos • Seminario Redes Inteligentes (Smart Grids): Fundamentos de redes eléctricas inteligentes y sus potenciales aplicaciones • CCNA Exploration: Network Fundamentals • Esfuerzos mecánicos en Estructuras de Soporte de Líneas de Distribución • Auditor Interno de Calidad • Técnico en Telemática • Elite Systems Training • Diseño Eléctrico módulo III (Criterios de diseño, instalación e inspección de circuitos ramales, alimentadores y acometidas para instalaciones residenciales, comerciales e industriales) • Eficiencia energética en las instalaciones de distribución y consumo de energía eléctrica • Natural English program under the applied techniques of super learning, becoming an English Interpreter. • Redacción de informes técnicos • Control Interno
--	--



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3. **Puesto Coordinador Servicios Técnicos:** En este puesto cuyo propietario es el Ing. Marco Centeno Masís, se propone trasladar en forma interina, al Ing. Roger Carrillo Hernández.

Con respecto al Ing. Carrillo, la propuesta busca posibilitar la diversificación de su conocimiento en otra área técnica de la institución, pues desde su ingreso a JASEC, únicamente se ha desempeñado en el Proceso Planificar y Desarrollar la Red.

Se ha considerado además, que actualmente el Proceso Servicios Técnicos funciona de manera adecuada y ajustado a las condiciones, estándares y procedimientos definidos para su accionar, en ese tanto, el Ing. Carrillo debe velar por mantener el orden en su funcionamiento e implementar las mejoras que estime pertinentes en coordinación con la Líder de la UEN Servicio al Cliente.

El resumen de atestados del Ing. Carrillo Hernández que permite observar el cumplimiento de los requisitos del puesto Coordinador Servicios Técnicos, es el siguiente:

Requisito	Atestados Roger Carrillo Hernández
Formación Académica: Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.	✓ Licenciado en Ingeniería Eléctrica
Experiencia: Requiere una experiencia de más de cuatro años en trabajos similares.	✓ 4 años y 11 meses como Profesional Proyectos en el Proceso Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico ✓ 7 años y 2 meses como Coordinador Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico
Requisitos ✓ Estar incorporado al Colegio Profesional respectivo. ✓ Tener Licencia B1 al día ✓ Habilidad en el manejo de software de oficina ✓ Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.	✓ Licencia de Conducir B1 al día ✓ Incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica ✓ Cursos: • Inglés intensivo y entrenamiento transcultural • Contratación Administrativa • Seguridad de la Información • Auditores Internos de la Calidad • Fundamentos de Hidráulica • Hidráulica módulo II • Inglés básico para conversación • Inglés para conversación I • Control de motores Eléctricos • Controladores lógicos programables



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Preferiblemente con conocimientos básicos del idioma inglés ✓ Preferiblemente con conocimiento en protocolos de comunicación para redes en transmisión de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos de electricidad • Conciencia por la calidad • Ley de tránsito por las vías públicas y terrestres • Recursos Humanos para Gerentes, Jefes y Líderes de grupos • Ahorro energético por cambio de tecnología en motores • Calidad de la energía eléctrica • II Seminario Internacional, Gestión de activos de Transformadores • Implementación del programa de mantenimiento preventivo • Sistema SCADA de Survalent Technology Corp. • Gestión de la evaluación de impacto ambiental. Llenado de formularios D1 y D2 Setena • Gestión de las no conformidades y de las acciones correctivas / preventivas • Implementación del plan nacional de manejo racional de bifenilos policlorados • Terrain Analysis Package (TAP) • Seminario Ingeniería de Radio Frecuencia • Autocad 2008 • Seminario cómo elaborar e interpretar el cartel de licitación en la contratación administrativa • Reajuste de precios en Contratos de Bienes y Servicios • 3M Technical Lab
---	---

- 4. Puesto Coordinador Planificar y Desarrollar la Red:** Finalmente con el fin de sustituir al Ing. Roger Carrillo Hernández, propietario del puesto Coordinador Planificar y Desarrollar la Red, se propone nombrar en forma interina a la Ing. Ana Isabel Rojas Chacón.

La Ing. Rojas, participó en el concurso interno para el puesto Coordinador Planificar y Desarrollar la Red, en el cual hubo un empate en el puntaje entre el Ing. Carrillo y la Ing. Rojas, el mismo como es sabido fue resuelto en favor del Ing. Carrillo, por tanto, el brindar la oportunidad a la Ing. Rojas para ocupar el puesto en forma interina permite satisfacer varios aspectos:

1. Dar mérito a la posición que alcanzó en el concurso para el puesto, demostrando un alto nivel de desarrollo de las competencias definidas para el ejercicio del cargo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2. Reúne los requisitos definidos en el perfil del puesto, lo cual la define como idónea para cumplir con los objetivos, responsabilidades y estándares de calidad y productividad que la posición exige.
3. Es una oportunidad que brinda espacio a la mujer para que se posicione en puestos gerenciales, lo cual se dificulta pues el 75% de la población es del género masculino, situación entendible por la naturaleza de la Empresa, pero que ante la posibilidad de ubicar en mejor condición a una mujer con la trayectoria de la Ing. Rojas, se posibilita su ejercicio dentro de la estructura de mando de la institución, situación similar a la presentada con el nombramiento de la Ing Maria del Milagro Villalta, actual Coordinadora a.i. del Proceso Operar la Red.
4. Retomando el tema de la trayectoria de la Ing. Rojas Chacón, ha sido colaboradora de JASEC por más de 20 años, siempre en el Proceso Planificar y Desarrollar la Red, por lo que aspectos como la misión y visión del Proceso en concordancia con los objetivos estratégicos de JASEC en materia de crecimiento y desarrollo del sistema eléctrico, así como el quehacer operativo de la Unidad, sus fortalezas y debilidades no le son del todo ajenos.

Su designación en calidad de Coordinadora del Proceso y el conocimiento de las situaciones que rodean el día a día de la Unidad, le permitirán dar continuidad y aplicar mejoras importantes para lograr procesos de planificación y desarrollo de la red, que respondan rápidamente a las demandas que genera el crecimiento y desarrollo de la zona servida.

Los atestados de la Ing. Ana Isabel Rojas en comparación con los requerimientos del puesto Coordinador Planificar y Desarrollar la Red, se detallan a continuación:

Requisito	Atestados Ana Isabel Rojas Chacón
Formación Académica: Licenciatura universitaria en Ingeniería Eléctrica, Electrónica o en una disciplina afín a su puesto.	✓ Licenciada en Ingeniería Eléctrica
Experiencia: Requiere una experiencia de más de cuatro años en trabajos similares	✓ Seis años y tres meses como Profesional 2 en Planificación y Desarrollo de JASEC. ✓ Quince años y seis meses como Profesional Proyectos en el Proceso Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico de JASEC.
Otros:	✓ Licencia de Conducir B1 al día



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

<ul style="list-style-type: none"> • Incorporado al Colegio Profesional respectivo • Tener la licencia B1 al día • Habilidad en el manejo de software de oficina • Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a naturaleza del puesto • Preferiblemente con conocimientos básicos del idioma inglés 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incorporada al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica ✓ Cursos: <ul style="list-style-type: none"> • Auditores Internos de Calidad • Delphos e implementación de la Estrategia • Formulación, evaluación y Administración de Proyectos • Contratación Administrativa • Programa Internacional de Comunicación Asertiva en el Ámbito Empresarial • Planificación del Trabajo de Auditoría en función de la evaluación de riesgo y Control Interno • Problemas con la calidad de la energía eléctrica, causas y soluciones
--	--

Actualmente la Ing. Ana Isabel Rojas labora en jornada de 40 horas semanales en un horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.; no obstante, mediante Oficio UEN-DIST-PDR-0075-2017 del 1 de febrero de 2017, manifestó que de ser aprobado su nombramiento como responsable del Proceso, asumiría la jornada de 48 horas semanales y sólo en caso de volver a su puesto profesional, lo haría en las condiciones actuales, o sea, en jornada de 40 horas.

Recomendaciones

Con base en lo expuesto, se recomienda:

1. Aprobar los siguientes actos administrativos:
 - a) Nombrar en forma interina al Ing. Andrés Castillo Arias en el puesto Líder UEN Producción, cuyo propietario es el Ing. Carlos Quirós Calderón.
 - b) Nombrar en forma interina al Ing. Marco Centeno Masis en el puesto Líder UEN Distribución, cuyo propietario es el Ing. Andrés Castillo Arias.
 - c) Nombrar en forma interina al Ing. Roger Carrillo Hernández en el puesto Coordinador Servicios Técnicos, cuyo propietario es el Ing. Marco Centeno Masis
 - d) Nombrar en forma interina a la Ing. Ana Isabel Rojas Chacón en el puesto Coordinador Planificar y Desarrollar la Red, cuyo propietario es el Ing. Roger Carrillo Hernández.
2. Que los actos administrativos indicados, rijan a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la Junta Directiva, hasta el 15 de julio del 2017 inclusive, fecha en que vence el nombramiento del Ing. Carlos Quirós como Gerente General a.i.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta doña Patricia Mata que en este caso se plantea el nombramiento teniendo como antecedentes que en sesión de Junta Directiva de JASEC No. 5135 del día 15 de diciembre del 2016, se acordó el nombramiento del Ing. Carlos Quirós Calderón como Gerente General de la Institución por el periodo comprendido entre el 16 de enero y el 15 de julio del 2017.

Entonces don Carlos Quirós ocupa el puesto en propiedad de Líder de la UEN de Producción, al ser nombrado como Gerente no se ha hecho el nombramiento respectivo en ese puesto,

Entonces a partir de dicha designación, es que se han hecho diversos análisis que contemplan los criterios de la Gerencia General, de la Subgerencia, del Director de Energía y de esta Coordinación, con el fin de proponer a la Junta Directiva una serie de nombramientos interinos que permitan dar continuidad y atender en forma debida los distintos Procesos institucionales en materia de producción y distribución de energía eléctrica y el Proceso Servicios Técnicos de la UEN de Servicio al Cliente.

Para efectos de los análisis realizados contemplan no sólo la formación académica y la experiencia de cada funcionario(a) propuesto, sino además la valoración de las actitudes, habilidades y competencias que han desarrollado hasta este momento mediante el ejercicio técnico y profesional mostrado con el paso del tiempo.

Por eso se eleva a consideración de esta Junta Directiva, las propuestas de nombramientos interinos que se indican:

1. Puesto Líder UEN Producción: se propone trasladar al Ing. Andres Castillo Arias actual Líder de la UEN Distribución, considerando:

- El Ing. Castillo Arias ha ocupado con anterioridad este puesto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Posee una formación y experiencia idóneas para desarrollarse en el cargo
- Representará para el funcionario un plus en su desarrollo profesional, técnico y administrativo.

Consulta doña Mariangella Mata por qué el nombramiento es por seis meses.

Indica doña Patricia Mata que todos los nombramientos deben ser por el período que Don Carlos Quirós está nombrado como Gerente.

Consulta si don Andrés Castillo debe irse para Birrís, porque le parece que debería estar aquí.

Indica don Carlos Quirós que sale de Cartago y debe estar visitando los diferentes proyectos.

Manifiesta don Cristian Acuña como aporte a la razón por lo cual consideraron al Ing. Castillo como primera opción, el tema es de aprovechar la experiencia que él tiene primero en el puesto que ha desarrollado anteriormente como lo indicó doña Patricia Mata pero adicional a eso, como lo mencionó don Carlos Quirós la UEN de Producción va a tener a futuro, vienen algunos proyectos interesantes de cierto tamaño que con la experiencia que tiene don Andrés Castillo sería bastante productivo para la institución, se debe recordar que el Ing. Castillo desarrolló el proyecto de la Subestación Tejar y proyectos de ese tipo se van a desarrollar en la UEN de Producción en los próximos periodos que vienen, y ciertamente otro personal no tiene la expertis tan desarrollada que tiene y considera es la persona idónea para cumplir esta función.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez a doña Patricia Mata de acuerdo a lo indicado en el punto del Plan de Sucesión, su consulta es si para este caso se tendría algo parecido?



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta doña Patricia Mata que esos movimientos son estratégicos de la Dirección de Energía, Subgerencia y Gerencia, es aprovechar ciertas coyunturas para fortalecer algunos procesos y en este caso no causa mayor problema porque don Carlos Quirós conoce al cien por ciento la UEN de Producción y él puede detectar a tiempo si hay algún tipo de desviación.

Interrumpe don Luis Gerardo Gutiérrez diciendo que no se le está contestando la pregunta.

Indica doña Patricia Mata que en realidad en este caso no se aplica un plan de sucesión porque no se está previendo la salida definitiva de ninguna de estas personas, es una situación coyuntural en donde se da un nombramiento de Gerente por cinco o seis meses y hay que hacer esos movimientos. Incluso para efectos de la investigación que se realiza es bueno que las personas estén ubicadas en otros lugares.

Señala don Carlos Quirós que el asunto de los nombramientos es un arte, porque cuando uno nombra a alguien difícilmente consigue todo a la vez, por lo que se trata de balancear que es lo mejor para la empresa, en realidad el asunto no es un asunto particular que favoreció o no a una persona.

Es importante considerar que las personas en su mayoría tienen entre 15 y 20 años de estar en el mismo puesto, por lo que es recomendable darle un nuevo aire a la Dirección de Energía.

Comenta don Víctor Hernández que personalmente no ha encontrado en lo que se ha expresado ningún criterio de peso para trasladar al Ing. Andrés Castillo a la UEN de Producción por lo que no está de acuerdo en el traslado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Sería prudente revisarlo y que se presente un análisis hasta observar otros escenarios y no sólo este que se ha presentado que tal vez son convenientes.

Continua doña Patricia Mata indicando que de aceptarse la propuesta de traslado don Andrés Castillo a la UEN de Producción en el puesto que él tiene propiedad en la UEN de Distribución se propone nombrar en forma interina en este puesto cuyo propietario es el Ing. Andrés Castillo Arias, al Ing. Marco Centeno Masis puesto que sería de ascenso ya que el Ing. Centeno es Coordinador de Servicios Técnicos, considerando:

- El desarrollo que ha mostrado el Ing. Centeno Masís; su nivel de compromiso, disposición y buenas actitudes.
- Se destaca su habilidad social para atender y minimizar los conflictos que puedan presentarse entre colaboradores.
- Es el representante de la institución en diferentes comités del CONACE, en donde se han tratado temas relacionados con la UEN Distribución.
- Es la persona registrada como contacto técnico de la institución para atender lo relacionado con ARESEP.

De aceptarse el movimiento se propone trasladar en forma interina, al Ing. Roger Carrillo Hernández.

- La propuesta busca posibilitar la diversificación de su conocimiento en otra área técnica de la institución, pues desde su ingreso a JASEC, únicamente se ha desempeñado en el Proceso Planificar y Desarrollar la Red.
- El Ing. Carrillo debe velar por mantener el orden del Proceso Servicios Técnicos e implementar las mejoras que estime pertinentes en coordinación con la Líder de la UEN Servicio al Cliente.

En el puesto de don Róger Carrillo se estaría ascendiendo a la Ing. Ana Isabel Rojas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

4. Puesto Coordinador Planificar y Desarrollar la Red: para sustituir al Ing. Roger Carrillo Hernández, propietario del puesto Coordinador Planificar y Desarrollar la Red, se propone nombrar en forma interina a la Ing. Ana Isabel Rojas Chacón, considerando:

- La posición que alcanzó en el concurso para el puesto en mención, demostrando un alto nivel de desarrollo de las competencias definidas para el ejercicio del cargo.
- Reúne los requisitos definidos en el perfil del puesto, lo cual la define como idónea para cumplir con los objetivos, responsabilidades y estándares de calidad y productividad que la posición exige.
- Es una oportunidad que brinda espacio a la mujer para que se posicione en puestos gerenciales.

Ha sido colaboradora de JASEC por más de 20 años, en el Proceso Planificar y Desarrollar la Red.

Indica doña Patricia Mata que con base en lo expuesto, se recomienda a los señores directores:

1. Aprobar los siguientes actos administrativos:
 - a) Nombrar en forma interina al Ing. Andrés Castillo Arias en el puesto Líder UEN Producción, cuyo propietario es el Ing. Carlos Quirós Calderón.
 - b) Nombrar en forma interina al Ing. Marco Centeno Masis en el puesto Líder UEN Distribución, cuyo propietario es el Ing. Andrés Castillo Arias.
 - c) Nombrar en forma interina al Ing. Roger Carrillo Hernández en el puesto Coordinador Servicios Técnicos, cuyo propietario es el Ing. Marco Centeno Masis
 - d) Nombrar en forma interina a la Ing. Ana Isabel Rojas Chacón en el puesto Coordinador Planificar y Desarrollar la Red, cuyo propietario es el Ing. Roger Carrillo Hernández.
2. Que los actos administrativos indicados, rijan a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la Junta Directiva, hasta el 15 de julio del 2017 inclusive, fecha en que vence el nombramiento del Ing. Carlos Quirós como Gerente General a.i.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Manifiesta don Víctor Hernández que continua con su posición en todo caso y siente que se podría dar mayor análisis sin despreciar la propuesta que se ha traído, pero si se le enseñaran que don Marco Centeno de acuerdo a lo expuesto por doña Patricia Mata es pieza fundamental, para que dirija la UEN de Distribución en consecuencia este movimiento se puede llevar a cabo. Y a don Andrés Castillo en una sana administración se puede mantener sus condiciones salariales no así las responsabilidades.

Manifiesta doña Patricia Mata que en la Administración Pública no se puede hacer eso.

Indica don Víctor Hernández que claro que sí se puede para no afectar las características del trabajador. En la Administración pública no se pueden cambiar las condiciones pero si se pueden variar las responsabilidades.

Además de esto si también el caso de la Ing. Ana Isabel Rojas no por el caso de que sea mujer sino porque tiene capacidad, conocimiento y experiencia y esos son los valores para promoverla.

SE ACUERDA: con cuatro votos positivos de los directores, Rojas Moya, Víquez Sánchez, Pereira López y Fuentes Calderón, y tres negativos de los directores Gutiérrez Pimentel, Mata Guevara y Hernández Cerdas.

5.a. Aprobar los siguientes actos administrativos:

e) Nombrar en forma interina al Ing. Andrés Castillo Arias en el puesto Líder UEN Producción, cuyo propietario es el Ing. Carlos Quirós Calderón.

f) Nombrar en forma interina al Ing. Marco Centeno Masis en el puesto Líder UEN Distribución, cuyo propietario es el Ing. Andrés Castillo Arias.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- g) Nombrar en forma interina al Ing. Roger Carrillo Hernández en el puesto Coordinador Servicios Técnicos, cuyo propietario es el Ing. Marco Centeno Masis.**
- h) Nombrar en forma interina a la Ing. Ana Isabel Rojas Chacón en el puesto Coordinador Planificar y Desarrollar la Red, cuyo propietario es el Ing. Roger Carrillo Hernández.**

5.b. Que los actos administrativos indicados, rijan a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la Junta Directiva, hasta el 15 de julio del 2017 inclusive, fecha en que vence el nombramiento del Ing. Carlos Quirós como Gerente General a.i.

ARTÍCULO 6- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

8.a. Propone don Salvador Rojas, a los señores directores cambiar la hora de inicio de la sesión del próximo martes 14 de febrero para que la misma sea a partir de las 6:00 p.m.

Están los señores directores de acuerdo con lo que se convoca a sesión ordinaria el día 14 de febrero a las 6:00 p.m.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:43 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandra Pereira López'.

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA